

R-DNAT-2010 – 660

SALTA, 24 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.195/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la ING. AGR. LELIA LOZANO, Directora del trabajo de Seminario de Integración del alumno ASTORGA, JORGE RAFAEL – L.U.N° 405.407 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 - por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, el citado alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento vigente;

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 10 vta., obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja la integración del tribunal que entenderá en la evaluación, Directora y título del trabajo de Seminario de Integración del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Seminario de Integración, que desarrollará el alumno ASTORGA, JORGE RAFAEL – L.U.N° 405.407 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 1991 – titulado: “EFECTO DEL RALEO SOBRE EL RENDIMIENTO DE OKRA (*ABELMOSCHUS ESCULENTUS (L.) MOENCHI*) VAR. FUKURRYU, EN EL VALLE DE LERMA, PROVINCIA DE SALTA”, con los siguientes docentes:

TITULARES: **ING. MIRIAN VISUARA**
 ING. CARLOS BOLDRINI
 DR. ANDRES TALAMO

SUPLENTE: **ING. CARLOS HERRANDO**
 ING. MARITZA VACCA MOLINA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 – 660

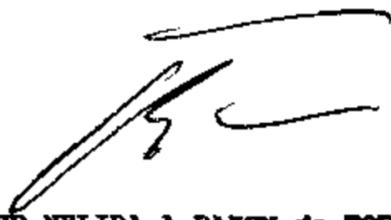
SALTA, 24 de junio de 2010

EXPEDIENTE N° 10.195/2010

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Seminario de Integración la **ING. LELIA LOZANO**, docente de la cátedra de Horticultura de la Escuela de Agronomía

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Directora, alumno, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4° del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES